

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2013

Visto: el Expediente Interno n°143/2013; y

Considerando:

En ese legajo se documenta el llamado público a la selección de un/una postulante para cubrir de manera transitoria un cargo de auxiliar —categoría 10— en la Asesoría de Control de Gestión dependiente de la Presidencia del Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución n° 63/2013, que determinó la integración del comité de selección encargado de evaluar los antecedentes, efectuar las entrevistas y elevar una propuesta para designación (cfr. fs 7 y vta.).

A efectos de dar difusión a la convocatoria, se efectuó la publicación respectiva como destacado en la página del Tribunal en Internet y en la edición n° 4220 del Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires (cf. fs. 8 a 14).

En la fecha pautada para finalizar la recepción documental, la Mesa de Entradas informó sobre la presentación de 13 (trece) aspirantes, quienes acompañaron copias de sus *curricula*, sus antecedentes laborales, y académicos (ver fs. 15/36).

La comisión de selección llevó a cabo sus cometidos y reseñó sus acciones en el acta del 29 de agosto. Asimismo el día 16 de septiembre asignó un orden de méritos y elevó una terna de postulantes para la cobertura del cargo: la Srita. Guadalupe Daniela Salaberría Vidal, el Sr. Rodrigo Nataniél Balán y el Sr. Sebastián Navarro Ferrari. Según se detalla en el acta, los postulantes cuentan con los méritos y antecedentes profesionales que acreditan su formación. Como resultado de las entrevistas, el comité destaca a la aspirante Salaberría Vidal.

En consecuencia, y al haberse dado cumplimiento a los distintos mecanismos establecidos por la Resolución n° 63/2013, corresponde el dictado del acto administrativo de aprobación de los procedimientos y de la contratación de la profesional elegida bajo el régimen de empleo transitorio.

Por ello, y conforme lo decidido en Acuerdo Administrativo,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Aprobar** un contrato de empleo transitorio con la Sra. Guadalupe Daniela Salaberría Vidal, DNI 36.077.490, para prestar servicios en la

en la Asesoría de Control de Gestión dependiente de la Presidencia del Tribunal, con los cometidos en el contrato respectivo.

2. Fijar el plazo de la locación en doce (12) meses, a partir del 1º de octubre de 2013, con una retribución mensual de NUEVE MIL CIENTO QUINCE PESOS (\$ 9.115), equivalente a la remuneración de la categoría 10 (Auxiliar), y con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el anexo III de la Acordada n°1/1998.
3. **Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción del contrato respectivo y a fijar las demás condiciones del mismo.
4. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique a la interesada.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), José O. CASÁS (Vicepresidente), Ana María CONDE (Jueza) y Alicia E. C. RUIZ (Jueza).

RESOLUCIÓN N°74/2013